



ORD EXP: N° 4044 /

EXP.: DVIA18 - X Región - Dirección de Vialidad.

ANT.: Decreto MOP (exento) N° 1882 de fecha 30 de octubre de 2013.

MAT.: Informe de Pago **Lote N° 21-A**. Expropiación para la obra "**CONSTRUCCIÓN PUENTE SOBRE EL CANAL DE CHACAO Y ACCESOS**" COMUNA DE ANCUD, PROVINCIA DE CHILOÉ, REGIÓN DE LOS LAGOS.

INC.: Antecedentes.

SANTIAGO, 30 JUL 2014

DE : ABOGADO JEFE DIVISIÓN FUNCIÓN EXPROPIACIONES- FISCALÍA (T.P.)

A : SRA. JEFA DEPARTAMENTO EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DIRECCIÓN DE VIALIDAD

Con referencia a la expropiación indicada en la suma, adjunto tengo el agrado de remitir a Ud. copia de la escritura pública de expropiación Fisco con **HELIA GEORGINA NENEN CAMPOS** otorgada en la Notaría de Santiago, de don Eduardo Diez Morello, de fecha 19 de marzo de 2014, Repertorio N° 6.286-2014, la que se encuentra debidamente autorizada e inscrita a favor del Fisco a Fs. 1106 N° 952, del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Ancud, correspondiente al año 2014, cuya copia de inscripción también le incluyo.

Asimismo, le acompaño certificados que acreditan que lo expropiado se encuentra libre de hipotecas, gravámenes, prohibiciones, interdicciones y litigios.

Con los documentos antedichos y habiendo dado cumplimiento el interesado a las exigencias contenidas en el Decreto MOP (exento) N° 1882 de fecha 30 de octubre de 2013, el suscrito puede informar a Ud. que no hay inconveniente para que se efectúe el pago del valor de indemnización por la expropiación ascendente a la suma de **\$1.965.290.-**, de acuerdo al siguiente desglose:

\$1.876.957.- a la orden de don **JUAN JORGE NENEN CAMPOS**, en representación de doña **HELIA GEORGINA NENEN CAMPOS**, según mandato que se adjunta.

\$33.333.- a la orden de Eduardo Diez Morello, Notario de Santiago, según boleta de honorarios N° 833460 de 21 de marzo de 2014.

Los cheques anteriores serán retirados en **SANTIAGO**.

\$55.000.- a la orden de Martita E. Wornier Tapia, Notaria y Conservador de Ancud, según boleta de honorarios N° 390740, de 16 de junio de 2014. El cheque correspondiente deberá ser remitido a la Dirección Regional de Contabilidad y Finanzas MOP - X Región

Saluda atentamente a Ud.,

ICB/MAM

DISTRIBUCIÓN:

- Destinatario.
- Oficina de Partes Fiscalía.
- Archivo - División Función Expropiaciones Fiscalía.
- Con copia al Fiscal y Director Regional -X Región.

N° PROCESO - 7981218

ELIANA BAEZA HALTENHOFF
Constructor Civil
Jefe Depto. de Expropiaciones
DIRECCION DE VIALIDAD

ÁLVARO RODRIGUEZ SOTO
JEFE DIVISIÓN FUNCIÓN EXPROPIACIONES (LP)
FISCALÍA
MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS

Res. 250

Proc 7995956